

**EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA A
TRAVÉS DE LA MATERIA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y
DERECHOS HUMANOS DEL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ESPAÑA)**

Aurora Arjones Fernández
Universidad de Málaga (España)

Palabras claves

Competencias clave; equidad; Democracia; educación patrimonial; participación activa; ciudadanía; itinerario didáctico

Key competences; equity; Democracy; heritage education; active participation; citizenship; educational itinerary

Resumen

La asignatura Educación para la ciudadanía y derechos humanos se presenta como una materia que ofrece a los futuros maestros de Educación Primaria destrezas y estrategias didácticas que les permitirán educar para la convivencia y el ejercicio de una ciudadanía responsable y democrática. Desde la programación didáctica de esta materia del Grado de Educación Primaria en la Universidad de Málaga (España) proponemos la didáctica crítica para afrontar las dinámicas que tienen lugar en la ciudad europea del siglo XXI: diversidad cultural, interculturalidad, violencia de género, gentrificación, exclusión social, envejecimiento de la población e invisibilidad social.

The subject Education for citizenship and human rights is presented as a subject that offers future teachers of Primary Education skills and teaching strategies that will allow them to educate for coexistence and the exercise of a responsible and democratic citizenship. From the didactic programming of this subject of the Degree of Primary Education at the University of Malaga (Spain) we propose the critical didactic to face the dynamics that take place in the XXI century European city: cultural diversity, interculturality, gender violence, gentrification, social exclusion, aging of the population and social invisibility.

1. La materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos en el Grado de Educación Primaria de la Universidad de Málaga (España)

La materia *Educación para la ciudadanía y derechos humanos* en el Grado de Educación Primaria, en la educación superior española tiene una presencia discreta, en el curso 2017/2018 se imparte en la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Murcia, Universidad de Granada y la Universidad de Málaga. Acaso por el debate que la puesta en marcha de esta materia en el currículo de Educación Primaria viene suscitando desde su implantación en 2006 (Peces Barba, G.: 2005; García Roca, J.:2007).

El Área de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Málaga (UMA) para el curso 2017/2018 ha diseñado e integrado esta materia en el Grado de Educación Primaria, concretamente en tercer curso. La define con carácter obligatorio, es decir todos los alumnos la cursan en el módulo de Ciencias Sociales; con un nivel de experimentalidad de 74% teórico y 26% práctico; una temporalización de seis meses, en este periodo se programan 45 horas presenciales y una dedicación por parte del estudiante de 150 horas. La asignatura tiene una equivalencia en créditos europeos CTS (basado en el Sistema Europeo de Transferencia del Crédito) de 6, lo que supone que por cada crédito cts el alumno ha invertido del orden de 25/30 horas de trabajo en el desarrollo de la materia. Las sesiones presenciales alternan grupos grandes (máximo 72 alumnos) con grupos reducidos (máximo 30 alumnos). El formato de las sesiones de grupo grande es clase magistral, el formato de las sesiones de grupos reducido, alterna debates conforme a la metodología de aprendizaje colaborativo, itinerario didácticos y exposiciones de grupos de trabajo, principalmente.

Los contenidos previstos para esta materia se estructuran en dos bloques de contenidos, en primer lugar *Democracia, sociedad y educación para la ciudadanía*; este primer bloque aborda conceptos esenciales como democracia, participación, ciudadanía, valores democráticos, derechos humanos; contempla tres unidades temáticas: *Democracia, ciudadanía y educación para la ciudadanía*; *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el siglo XXI*; y *Los valores cívicos y la igualdad de género en la sociedad democrática*.

El segundo bloque de contenidos *Educación para la ciudadanía y derechos humanos*, permite al alumno conocer la realidad en el aula de Educación Primaria, ofrece una selección de materiales de aulas, reflexiona sobre las estrategias didácticas y práctica educativa a través de estudio de casos. Este segundo bloque de contenidos se organiza en dos unidades temáticas: *La educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el currículo y en la práctica escolares*; y, *El proceso de enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos y educación para la ciudadanía en la escuela. Materiales y recursos*.

La evaluación prevista por el Área de didáctica de las Ciencias Sociales de la UMA para la materia de Educación para la ciudadanía y derechos humanos (EpC) diferencia una prueba diseñada ex profeso para los contenidos teóricos sobre un porcentaje del 30%, realización de trabajos/ proyectos para los contenidos prácticos 30%, participación en clase 20%, asamblea en clase, grupo focal, entrevista en pequeño grupo y/o individuales 20% y otros aspectos 5%. Los criterios de evaluación:

- Capacidad de análisis y comprensión de la complejidad de los contenidos abordados.
- Capacidad para argumentar de forma lógica, coherente y original utilizando los conceptos abordados.
- Capacidad de aplicar los conceptos abordados a los problemas prácticos de las situaciones reales.
- Capacidad para utilizar de forma elemental los recursos y técnicas básicas de investigación de los fenómenos educativos (buscar, recopilar, seleccionar, organizar, valorar e interpretar información; y elaborar y comunicar conocimiento).
- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia.
- Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos.
- Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de la misma.
- Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.
- Grado de implicación en salidas y visitas didácticas fuera del aula.
- La utilización y comprensión del material de trabajo.
- Socialización y capacidad adecuada para el trabajo en grupo.
- Reparto proporcionado de las tareas entre los miembros del grupo.
- El rigor y la profundidad en el análisis y las conclusiones.
- Participación activa y comprometida.
- Cumplimiento de las fechas de entrega de los trabajos y sus exposiciones.
- Presentación adecuada de estos trabajos.

2. Educar para la participación, en el ejercicio de la ciudadanía responsable: un reto para la educación del siglo XXI

La educación para la participación garantiza la Democracia. En 2012 Naciones Unidas puso en marcha la iniciativa mundial “ La educación ante todo” (GEFI). Hoy en el territorio de la Unión Europea educamos para el respeto y el entendimiento entre las distintas culturas, en el contexto social de la Unión Europea las alianzas se estrechan para rebasar la ciudadanía moderna asentada sobre la diferencia inclusión-exclusión social, nos proponemos educar para favorecer una **ciudadanía de lo humano**, basada en las relaciones personales (Donati, 2002).

La materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos, más allá de la tradición que podamos documentar en el sistema educativo español (Peces

Barba, G.: 2005) se concibe como una materia estratégica en el territorio de la Unión Europea. La asignatura *Educación para la ciudadanía y derechos humanos* en el Grado de Educación Primaria de las universidades españolas se presenta como una materia que ofrece a los futuros maestros destrezas para aprender a ejercer como ciudadanos conforme a los principios de la Democracia, saber convivir apostamos por modelos sociales equitativos en los que los ciudadanos participan activamente. El currículo de Educación para la ciudadanía nos permite afrontar los *retos para la educación en el siglo XXI*, la equidad se plantea como uno de los ejes transversales de la materia. Recordemos que la UNESCO define la equidad como el grado de justicia e imparcialidad del acceso a la educación y las posibilidades de educación ofrecidas a los niños y los adultos. Lograr la equidad supone eliminar las disparidades basadas en el sexo, la pobreza, el lugar de residencia, la pertenencia étnica, la lengua y otras características (UNESCO, 2007). La materia suscita uno de los retos de la educación en el siglo XXI, la construcción de una sociedad más justa, propone estrategias para desarrollar modelos equitativos que afronten con justicia los desequilibrios existentes en la misma, porque como postula la profesora Mercedes Oraison, “La posesión de un derecho no es suficiente para ser considerado libre e igual en el momento de decidir acerca de asuntos públicos” (Oraison, 2011). En suma, se propone la Democracia como un estilo de vida que exige un aprendizaje, no es intuitivo, implica: respeto, solidaridad, tolerancia, cooperación y participación. Se plantea una ciudadanía que suponga el respeto y la apertura a los “otros” como legítimos, en su diferencia, el respeto a la diferencia y a los derechos humanos, una ciudadanía en la que todos los actores de la sociedad son “visibles” (Hernández, A.M.; García, C.R.; 2015).

A día de hoy cuando suenan alarmas de gentrificación y conflictos sociales entre turistas y ciudadanos residentes en centros históricos, la materia de Educación para la ciudadanía en paralelo con la educación en competencias nos permite vislumbrar una fecha de caducidad para estas dinámicas sociales. Sin duda, el turismo en España ofrece un amplio repertorio de actividades que se desarrollan y tienen como protagonista el patrimonio cultural. La ciudadanía y la administración para la tutela del patrimonio cultural muestran su preocupación por los bienes culturales como podemos leer en prensa, foros,...; e incluso, porque aumentan los expedientes de protección del patrimonio cultural. Nos preocupa que las iniciativas institucionales que se proponen mejorar la conciliación de los hábitos y costumbres de ciudadanos residentes y turistas en los centros históricos no tengan vocación de futuro, se reduzcan a prohibiciones, no vengán avaladas y acompañadas de propuestas educativas. Nos preocupa que las instituciones municipales, regionales y nacionales, eludan el trabajo hecho en Educación para la ciudadanía.



Imagen 1

Barrio RESIDENCIAL. Área

RESPETANOS/ RESPECT US

Se ruega SILENCIO. QUIET, please

Centro histórico de Málaga

(Agosto, 2017)

De acuerdo con las recomendaciones de la *32 edición de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial* celebrada en el marco de la UNESCO en 2003, afirmamos que en contextos culturales como España, se observa una alta motivación de la ciudadanía en relación a la conservación y gestión del patrimonio cultural; pero la mayoría de edad en gestión del patrimonio cultural implica compromiso y responsabilidad, no sólo asistir, contemplar y difundir (Arjones Fernández, A.: 2015)

En la primavera de 2005 se firmó el *Pacto Europeo para la Juventud* con el que los estados miembros de la Unión Europea se comprometían para desarrollar una base común en competencias básicas, es decir se trabajó para dotar a todos los ciudadanos de la unión de las mismas destrezas. Queremos destacar que en el preámbulo de la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa (18/12/2006) se retoma el informe adoptado por el Consejo de Europa en 2004 en el que se reconocía en la educación una aliada para mantener y renovar el patrimonio cultural común de la sociedad, así como para el aprendizaje de los valores sociales y cívicos fundamentales. En suma, en España llevamos una década (2006-2016) queriendo educar en competencias básicas, en estos años hemos tenido como horizonte la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE). El objetivo prioritario de estas recomendaciones es determinar y definir las competencias clave necesarias para la plena realización personal, la ciudadanía activa, la cohesión social y la empleabilidad en la sociedad del conocimiento.

Concretamente la *competencia para la conciencia y expresión culturales* integra: “conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia: la expresión cultural precisa una conciencia de la herencia cultural a escala local, nacional y europea y de su lugar en el mundo. Abarca

conocimientos básicos de las principales obras culturales, incluida la cultura popular contemporánea. Es esencial comprender la diversidad cultural y lingüística en Europa y otras regiones del mundo, la necesidad de preservarla y la importancia de los factores estéticos en la vida cotidiana” [Recomendación 18/diciembre de 2006 (Diario Oficial de la Unión Europea 20/12/20106. L394/17)] Así mismo, la Recomendación contempla en el aprendizaje permanente las competencias sociales y cívicas, las define como: “formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una forma eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. Las competencias sociales y cívicas procuran la comprensión de códigos de conducta en distintas sociedades y entornos, en este objetivo interpretamos el patrimonio cultural en la medida en que éste se identifica con las señas de identidad de una comunidad cultural. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática” [Recomendación 18/diciembre de 2006 (Diario Oficial de la Unión Europea 20/12/20106. L394/16)] En suma, la educación en competencias ofrece la oportunidad de dotar a nuestros alumnos de las destrezas necesarias para conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Sin lugar a dudas, la competencia en conciencia y expresiones culturales que desarrolla el sistema educativo español concibe al alumno como un agente activo en la gestión del patrimonio cultural. Con la puesta en marcha de la educación en competencias podemos afirmar que estamos asumiendo la mayoría de edad de la gestión del patrimonio cultural desde el momento en que dotamos a los ciudadanos de destrezas que les permiten participar activamente en la gestión del patrimonio cultural, da lugar a la gestión cultural participativa sobre la que viene trabajando grupos de investigación en el conjunto de la Unión Europea, como es el caso del Grupo de Investigación de la Universidad de Huelva (DESYM)

Aludimos a la definición de patrimonio cultural que propone la Convención de Faro (27/X/2005): “grupo de recursos heredados del pasado con el que la gente se identifica, más allá de la propiedad de los bienes, como una reflexión y expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones en continua evolución» . Profundizamos en la Convención de Faro como primer documento en el seno de la Unión Europea en el que hay un compromiso para la participación activa de la ciudadanía en el proceso de legitimidad del patrimonio cultural, de ahí que la Convención de Faro proponga:

*la necesidad de involucrar a todos en el actual proceso de definición y gestión del patrimonio cultural

*expresan su convencimiento sobre la efectividad de las políticas de patrimonio e iniciativas educativas para promover el diálogo entre las culturas

- * reconocen que el derecho a la herencia cultural es inherente al derecho para participar en la vida cultural
- * reconocen la responsabilidad individual y colectiva para el patrimonio cultural
- * insisten en la conservación y uso sostenible del patrimonio cultural como indicadores de calidad de vida.

“La actuación de la sociedad en relación con el Patrimonio no es la fase inicial de un proceso educativo, sino el origen del mismo. El Patrimonio no se difunde simplemente para que las personas lo conozcan; el fin de la educación patrimonial es que los ciudadanos sientan suyo ese Patrimonio, que lleguen a asumir que su identidad, en los diferentes niveles en que se configura deriva de referentes patrimoniales que explican qué somos, cómo somos, por qué hemos llegado a ser así y cómo nos relacionamos con los demás” (Plan Nacional de Educación y Patrimonio: 2011, 16) El Plan Nacional de Educación y Patrimonio, redactado en 2011 y aprobado en 2013, propone un modelo de didáctica patrimonial centrado en la conexión entre los bienes culturales y las personas, asume el compromiso de potenciar la comunicación entre gestores culturales y educadores, e impulsar la capacitación de sendos colectivos en la “transmisión de valores patrimoniales”. Por tanto, podemos interpretar que la gestión del patrimonio cultural en España ha llegado a su mayoría de edad, estamos preparados para conciliar hábitos y costumbres de los ciudadanos y turistas del centro histórico a través de un documento de buenas prácticas en el que la ciudadanía, la administración competente para la tutela y gestión del patrimonio cultural y los empresarios del sector turístico recogen un código de valores, usos y funciones del patrimonio cultural de los centros históricos. La Convención de Faro (27/X/2005) se propone como el horizonte de estas buenas prácticas, porque como afirma el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, “La actuación de la sociedad en relación con el Patrimonio no es la fase inicial de un proceso educativo, sino el origen del mismo”. Para concluir esta reflexión, nos cuestionamos: ¿Tendrá sentido educar para la participación en las aulas de Educación para la ciudadanía cuando en las calles del centro histórico se gestione el patrimonio cultural *por deber y conforme al deber*?

3. El itinerario didáctico en Educación para la ciudadanía y derechos humanos

En nuestro día a día la educación para la participación ciudadana ofrece expectativas desde las que afrontar dinámicas sociales como la gentrificación, interculturalidad, diversidad cultural, invisibilidad de lugares... En la asignatura Educación para la ciudadanía y derechos humanos se ofrece una gran oportunidad para trabajar esta dinámica a través de la estrategia didáctica del

itinerario didáctico como mecanismos para la sensibilización social de los alumnos.

El itinerario didáctico en la práctica docente en España está peligro de extinción aun cuando se trata de una estrategia didáctica prioritaria para llevar a cabo un aprendizaje significativo. Los factores que nos permiten comprender y explicar, en líneas generales, la situación que afronta el itinerario didáctico en Ciencias Sociales son, en primer lugar en España, así como tampoco en la comunidad autónoma de Andalucía, no contamos con un repositorio de itinerarios didácticos de tal forma que el docente se ve en la necesidad de diseñar ex profeso los contenidos y materiales que exigen llevar a cabo una salida con el grupo-clase. Por otro lado, en España y concretamente en la comunidad autónoma (región de Andalucía) asistimos progresivamente a la privatización de las actividades culturales complementarias de tal forma que en horario lectivo los centros educativos contratan productos culturales que, a priori, complementan el currículo desarrollado en el aula. Este segundo factor, la privatización de las actividades culturales complementarias contradice el principio de educación pública y gratuita que define al sistema educativo español; así mismo, debemos llamar la atención sobre la inexistencia en los centros educativos de enseñanza primaria y secundaria de un orientador cultural, de tal forma que las actividades culturales se programan por el Departamento de Actividades Culturales que suele recaer en un único profesor para todo el centro educativo. Finalmente, un tercer factor que acecha a los itinerarios didácticos en nuestros días es sin duda la visita virtual on line; la agilidad, comodidad y gratuidad desde la que se plantea la visita virtual on line hace que el docente priorice esta modalidad y desestime el contacto directo con la realidad que procura todo itinerario didáctico (Arjones, A; 2016)

El itinerario didáctico se propone como una estrategia de educación patrimonial ágil para la educación en competencias clave, fundamentalmente porque favorece destrezas para aprender a aprender (CPAA), la conciencia y expresiones culturales (CEC), acrecienta el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIE), desarrolla habilidades para interactuar eficazmente en el ámbito público y contribuir en la resolución de problemas en entorno a través de la actividad social y cívica (CSC). La finalidad última del itinerario didáctica en Educación para la ciudadanía no es tanto conocer el patrimonio cultural como sensibilizarnos con él, acrecentar nuestra relación con el patrimonio cultural de nuestra de la ciudad en la que residimos. El itinerario didáctico como una herramienta desde la que fortalecer la percepción, identidad y capacidad de participación que tienen nuestros alumnos en las dinámicas que tiene lugar en su contexto socio-cultural. En suma, el itinerario didáctico se ofrece un instrumento desde el que educamos en valores a los ciudadanos, un instrumento de la competencia en conciencia y expresiones culturales; así como para las competencias sociales y cívicas. El itinerario didáctico facilita la comprensión de las dimensiones intercultural y socioeconómica, la percepción de identidades culturales y nacionales como un proceso dinámico en la antropización del territorio. El itinerario didáctico sumerge a nuestros alumnos en los factores y consecuencias que definen el entorno en el que se desarrolla su día a día. El itinerario didáctico es un aliado inestimable del conocimiento significativo. Hace posible que nuestros alumnos conozcan, comprendan, aprecien y valoren los espacios y lugares donde se desarrolla su vida, entornos en los que se integran

manifestaciones de las culturas que han estado presente en la definición de la realidad que ellos se proponen conocer y valorar como parte de la riqueza de los pueblos, como sus señas de identidad cultural ¿Cuántas veces a lo largo de un itinerario didáctico oímos a nuestros alumnos decir: “ahora lo comprendo, increíble que estemos en nuestra ciudad, he pasado por aquí mil veces pero no me había dado cuenta”?

En la programación de Educación para la ciudadanía y derechos humanos del Grado de Educación Primaria de la Universidad de Málaga, nos hemos propuestos que nuestros alumnos realicen un itinerario didáctico en torno a la diversidad cultural y la interculturalidad, describimos nuestro proyecto.

El Itinerario didáctico en torno a la diversidad cultural y la interculturalidad en el marco del currículo de Educación para la ciudadanía del Grado de Educación Primaria, propone al alumno/a una experiencia de sensibilización social concretamente perseguimos que el alumno/a observe, interprete y comente determinados sectores de la ciudad en clave de diversidad cultural e interculturalidad.

Los **contenidos básicos** propuestos a los alumnos para desarrollar la observación e interpretación de las dinámicas sociales de la diversidad cultural y la interculturalidad en el contexto de Málaga, una metrópolis regional de España, han sido,

*"**Diversidad cultural**": se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados. (Artículo 4.1 de la Convención de 2005) Glosario de la Unesco para Alianza global para la Diversidad Cultural de la UNESCO.

***Interculturalidad**: Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. (Artículo 4.8 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales) Glosario del Proyecto Alianza global para la Diversidad Cultural de la UNESCO.

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, Anexo I, apartado 3, el itinerario didáctico en torno a la diversidad cultural y la interculturalidad potencia estas **competencias**,

1.02 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

1.03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

1.05 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

1.06 Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

Así mismo, las competencias específicas del Grado de Educación Primaria (Orden ECI/3857/2007, apartado 3)

2.05 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado

2.07 Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

2.10 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los/las estudiantes.

El itinerario se desarrolla conforme a una **dinámica de grupo** basada en la observación directa e individual de cada alumno, no obstante dado el volumen de alumnos interesados en participar, del orden de sesenta y cinco alumnos en cada sesión se han formado tres subgrupos. La dinámica del itinerario se ha basado en la rotación de subgrupos. De tal forma que la coordinadora de la actividad se situaba en uno de los espacios integrados en el itinerario, concretamente la Sala de Exposiciones de la Universidad de Málaga y los subgrupos conforme a un programa planificado iban asistiendo a este espacio. La coordinadora del itinerario recepcionaba al grupo, comprobaba la asistencia de todos los alumnos, reflexionaban sobre las observaciones que habían experimentado en los espacios anteriores y seguidamente presentaba la actividad a realizar en este espacio en torno al proyecto expositivo Cromasomáticos del fotógrafo Miguel Trillo.

El itinerario propone al alumno/a tres **espacios** que observará, interpretará y documentará en un tiempo máximo de 120 minutos, organizado en tres etapas:

Espacio A: (40 minutos) Exposición de Miguel Trillo en la Sala de Exposición de la UMA

Espacio B: (40 minutos) Muelle Uno, de Málaga

Espacio C: (40 minutos) la calle Larios, de Málaga

Cada alumno recorrerá estos tres espacios atendiendo al orden previamente establecido para la gestión del grupo-clase. Para la **experiencia de sensibilización social** se propone una serie de actividades a realizar en cada uno de estos tres espacios. El alumno documentará y justificará su interpretación de cada alumno sobre estos tres contextos propuestos a través de los recursos visuales, gráficos... que estime oportunos para que su visión de la interculturalidad y diversidad cultural pueda ser perfectamente comprensible por un potencial alumno de quinto curso de Educación Primaria en la materia Educación para la ciudadanía. Es decir, el objeto último de nuestro itinerario didáctico en torno a la diversidad cultural y la interculturalidad es que nuestros alumnos del Grado de Educación Primaria experimenten la ciudad y puedan extraer sus propias conclusiones de esta forma en un futuro próximo, cuando ejerzan como maestros de Educación Primaria, podrán guiar y tutelar a su propio grupo clase en un proceso de aprendizaje significativo sobre la diversidad y la interculturalidad. Finalmente, cada alumno/ depositará sus conclusiones en el formato que elija a través del Campus Virtual de la asignatura.

Tareas a realizar en cada uno de los espacios que integra el itinerario didáctico:

Espacio A: El proyecto expositivo de Miguel Trillo Cromasiáticos en la Sala de exposiciones de la Universidad de Málaga. *Cromasiáticos* documenta, conceptualiza y plasma artísticamente la diversidad cultural a través de la mirada del fotógrafo Miguel Trillo sobre adolescentes en distintas latitudes.

Te propongo que visualices la exposición, elijas una obra y justifiques en qué medida la fotografía que has seleccionado documenta el concepto de diversidad cultural que propone la UNESCO. (Tiempo máximo: 40 minutos)

Para documentarte sobre la producción de Miguel Trillo puedes consultar:
Web Miguel Trillo : <http://miguelttrillo.com/>

Archivo Miguel Trillo: <http://www.museoreinasofia.es/biblioteca-centro-documentacion/archivo-miguel-trillo>

Espacio B: Muelle Uno de Málaga denomina un sector del puerto de Málaga, una metrópolis regional. Te propongo que recorras este sector de la ciudad y selecciones un ámbito, atributo, comportamiento social o actitud cívica que justifique en qué medida este espacio se ofrece un entorno bien para la interculturalidad o en su caso para la diversidad

cultural. Te propongo que selecciones algún comercio con productos de distintas culturas, espacio expositivo, actividades culturales, gastronomía...; e incluso, sugiero que reflexiones sobre los idiomas en los que están traducidos los carteles informativos en este sector de la ciudad. (Tiempo máximo: 40 minutos)

Espacio C: Calle Larios de Málaga, arteria principal del centro histórico así como del Conjunto Histórico Artístico de la ciudad de Málaga. Espacio de la ciudad es recorrido por buena parte de los oriundos y turistas. Te propongo que recorras este sector de la ciudad y selecciones un ámbito, atributo, comportamiento social o actitud cívica que justifique en qué medida este espacio se ofrece un entorno bien para la interculturalidad o en su caso para la diversidad cultural. Te propongo que selecciones algún comercio con productos de distintas culturas, espacio expositivo, actividades culturales, gastronomía...; e incluso, te sugiero que reflexiones la actuación de los artistas callejeros y el público que consiguen atraer. (Tiempo máximo: 40 minutos)

Cronograma para la gestión de grupos

Subgrupo 1 (20 /22 alumnos)

11:00 Sala de Exposiciones de la Universidad Avenida de Cervantes s/n (Málaga)

11:40 Muelle Uno de Málaga

12:20 Calle Larios

13:00 Fin de la actividad en Calle Larios

Subgrupo 2 (20/22 alumnos)

11:00 Muelle Uno de Málaga

11:40 Calle Larios

12:20 Sala de Exposiciones de la Universidad Avenida de Cervantes s/n

13:00 Fin de la actividad en Sala de Exposiciones de la Universidad

Subgrupo 3 (20 /22 alumnos)

11:00 Calle Larios de Málaga

11:40 Sala de Exposiciones de la Universidad Avenida de Cervantes s/n

12:20 Muelle Uno de Málaga

13:00 Fin de la actividad en Muelle Uno

4. Conclusión

Al inicio de este curso escolar en la prensa podíamos leer: «Tenemos un problema grande de formación del profesorado» (Maldonado, J.: 2017) Cuando nos adentramos en este artículo periodístico observamos que el problema se sitúa en la educación para la participación activa de los ciudadanos. En la literatura científica los profesores del Grupo de Investigación DESYM J desde la Universidad de Huelva (España), sostienen que la educación patrimonial tiene perfectamente cabida en la asignatura Educación para la ciudadanía en el currículo de Educación Primaria (Cuenca-López, J.; Estepa, J.: 2017). Paralelamente, el profesor Daniel Rico, desde la Universidad Autónoma de Barcelona, insiste en que el ciudadano no puede ser “un turista permanente” (Rico, D.; 20017) Nosotros desde hace años venimos proponiendo que el ciudadano se empodere, participe activamente en la gestión del patrimonio cultural (Arjones, A: 2015). A día, de hoy, asumo que nuestros ciudadanos necesitan aprender a participar porque como propugna Saskia Sassen: no todo vale para la participación de la ciudadanía (Sassen, S.: 2014) Les propongo *Educar para la participación activa de la ciudadanía a través de la materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos* con la convicción de que cuando educamos para la participación activa somos conscientes del papel que juega el ciudadano en la legitimidad del patrimonio cultural como bien cultural. Efectivamente para poder decidir es necesario conocer y experimentar por ello el formato didáctico del itinerario didáctico tiene que volver a nuestra práctica didáctica.

Referencias bibliográficas

- Ainscow, M., Beresford, J., Harris, A., Hopkins, D, y West, M. (2001). Crear condiciones para la mejora del trabajo en el aula. Manual para la formación del profesorado. Madrid. Narcea
- Arjones Fernández, A. (2015) Apuntes para un manual de buenas prácticas para la participación ciudadana en gestión del patrimonio cultural. *Periférica*, 16, 45-50. Recuperado el 22 de diciembre de 2016 a partir de <http://revistas.uca.es/index.php/periferica/article/view/2339/2113>
- Arjones Fernández, A. (2016) El itinerario didáctico para educación y patrimonio cultural. Albacete: Liberlibro.
- Bolívar, A. (2008) Ciudadanía y competencias básicas en *Ciudadanía y competencias básicas*. Sevilla: Fundación ECOEM, 111-140
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, Conferencia General de la UNESCO, reunida de nuevo en París del 3 al 21 de octubre de 2005. Recuperado el 1 de septiembre de 2017 a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>
- Cuenca López, J.M.; Estepa, J; Martín Cáceres, M.J. (2017) Patrimonio, educación, identidad y ciudadanía. Profesorado y libros de texto en la enseñanza obligatoria. *Revista de Educación*, 375,136-159.
- Donati, P. (2002) Ciudadanía y sociedad civil en *Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 98 (abril-junio 2002),pp. 38-64.

- Recuperado 1/10/2017 a partir de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_098_01.PDF
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural-2001 adoptada por la 31 reunión de la Conferencia General de UNESCO, celebrada en París el 2 de noviembre de 2001. Recuperado 12 de octubre de 2017 a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>
 - Delors, Jacques. (1997). La educación encierra un tesoro. París: UNESCO.
 - Eurydice (2012) Educación para la ciudadanía en Europa. Recuperado 7/06/2017, a partir de http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/139ES.pdf
 - García Roca, J. (2007) Educación para la ciudadanía: Barcelona, Cristianisme i Justícia. Recuperado el 12 de septiembre de 2017 a partir de: https://www.cristianismeijusticia.net/sites/default/files/pdf/es149_0.pdf
 - Glosario del Proyecto Alianza global para la Diversidad Cultural de la UNESCO. Recuperado el 23 de octubre de 2017 a partir de <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/programmes/global-alliance-for-cultural-diversity/resource-centre/tools/glossary/>
 - Gutiérrez, F., «Los vecinos del Revello de Toro de Málaga acuerdan retirar la denuncia contra el colegio por ruidos», Diario Sur, 3/X/2017 Recuperado el 3 de octubre de 2017 a partir de <http://www.diariosur.es/malaga-capital/vecinos-revello-toro-20171003002819-nt.html>
 - Hernández, A.M.; García, C.R.; De la Montaña, J.L. (2015) Una enseñanza de las ciencias sociales para el futuro. Recursos para trabajar la invisibilidad de personas, lugares y temáticas. Cáceres, Universidad de Extremadura- AUPDCS.
 - Lamo de Espinosa, E. (Ed.) (1995), Culturas, Estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa. Madrid: Alianza Editorial
 - López Cordero, M.(2011) Educación para la ciudadanía, una asignatura orientada a favorecer la convivencia Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona
 - Maldonado, E., «Tenemos un problema grande de formación del profesorado», Diario Málaga Hoy, 3/IX/2017 Recuperado el 3 de septiembre de 2017 a partir de http://www.malagahoy.es/malaga/problema-serio-formacion-profesorado_0_1169283494.html
 - Marina, J.A., Bernabeu, R.(2007): Competencia social y ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial.
 - Mesa López, L. (2005) Clarificación de valores en los alumnos en Educaweb. Consultado 2/10/2017 a partir de: <http://www.educaweb.com/noticia/2005/07/18/clarificacion-valores-alumnos-591/>
 - Nussbaum, M.C. (Coord.) (1999). Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y "ciudadanía mundial". Barcelona: Paidós
 - Oraisón, M. (2011) Individuación y participación: tensiones en la construcción de ciudadanía en Educación, valores y ciudadanía. Metas

- Educativas 2021. OEI-SM. Recuperado el 2 de octubre de 2017 a partir de http://www.oei.es/historico/publicaciones/detalle_publicacion.php?id=7
- Peces-Barba, G. (2005) Educación para la ciudadanía en VIII Escuela Internacional de Verano UGT ASTURIAS. Consultado 2/02/2016 http://fundacionasturias.org/escuela/pdflibro8/02_gregorio_peces-barba.pdf
 - Rawls, J. (2002): Justicia como equidad. Madrid. Tecnos.
 - Recomendación del Comité de Ministros a los estados miembros sobre la educación democrática (Rec (2002)12, adoptada por el Comité de Ministros de 16 de octubre de 2002, en la 812ª reunión de los Delegados de los Ministros». Recuperado 6/10/2017, a partir de https://www.fapar.org/documentos/Educacion_Ciudadania/Recomendaciones_E_Ciudadania_EUROPA.pdf
 - Rico Camps, D. (2017) El turista permanente. Hispania Nostra: Revista para la defensa del patrimonio cultural y natural, 27, 22-27.
 - Rubio Carracedo, J. (2007) Teoría crítica de la ciudadanía democrática. Madrid: Editorial Trotta.
 - Sassen, S. (2014) ¿Tiene voz la ciudad?. Ciudad, inclusión social y educación. Recuperado el 1 de septiembre de 2017 a partir de <http://www.preparacion.org/wp-content/uploads/2014/11/Parte-1.pdf>
 - Trilla, J. (1995) Educación y valores controvertidos. Elementos para un planteamiento normativo sobre la neutralidad en las instituciones educativas. Revista Iberoamericana de Educación, nº7. Recuperado 1/10/2017 a partir de: <http://rieoei.org/oeivirt/rie07.htm>
 - UNESCO (2007). Informe educación para todos. UNESCO. Recuperado el 1/10/2017 a partir de <http://www.unesco.org/new/es/our-priorities/education-for-all/>
 - UNESCO (2017). Guía profesorado de Ciudades Sostenibles. UNESCO. Recuperado el 7/06/2017 a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002491/249129s.pdf>
 - Valdemoros, M.A., Goicoechea, M.A. (2012): Educación para la convivencia. Madrid. Biblioteca Nueva.
 - Vilches, A., Gil Pérez, D., Toscano, J.C. y Macías, O. (2014). «Diversidad cultural» [artículo en línea]. OEI. ISBN 978-84-7666-213-7. [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. <http://www.oei.es/decada/accion.php?accion=12>